



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 07 de marzo de 2019.-

## VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 21/2019, del trabajo de tesis presentado por la doctoranda en Matemática Lic. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA; y

## CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 24° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto la doctoranda como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día 29 de marzo de 2019 a las 11:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis titulado “Métodos secantes de cambio mínimo para la solución de sistemas de ecuaciones con restricciones”, correspondiente a la doctoranda Lic. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA.

ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Ordenanza CD N° 227/2017, que demande la visita del Dr. Germán A. TORRES.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y a la doctoranda. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 60/2019

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF